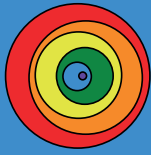




BOLETÍN NÚM.2

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA
PROVINCIA DE MANABÍ:
DATOS ESTADÍSTICOS DEL
PRIMER SEMESTRE DE 2021**

Diciembre 2021



OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES Y DEMÁS IDENTIDADES
SEXO GENÉRICAS EN LA PROVINCIA
DE MANABÍ



RELEG

Red Latinoamericana de
Estudios de Género

Autoras/es:

Alba Liliana Moreira Pinargote
Lucía Zambrano Santos
Orlando Lazo Pastó

Equipo del Observatorio:

Alba Liliana Moreira Pinargote, Universidad San Gregorio de Portoviejo
Zita Lucía Zambrano Santos, Universidad San Gregorio de Portoviejo
Orlando Rafael Lazo Pastó, Universidad San Gregorio de Portoviejo
Ignacio Loo Colamarco, Universidad San Gregorio de Portoviejo
Felipe Andrés Salcedo Vallejo, Policía Nacional, Manabí
Jonathan Ricardo Ostaiza Mera, Policía Nacional, Manabí

Instituciones integrantes del Observatorio:

Universidad San Gregorio de Portoviejo
Policía Nacional
Gobernación de Manabí

Organizaciones colaboradoras:

Colectiva de Mujeres Tejedoras Manabitas
Grupo Yo Decido por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Manabí
Grupo Raíces Violetas
Grupo de Mujeres por la Justicia
Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador

Con el apoyo de:

Red Latinoamericana de Estudios de Género (RELEG)

Cómo citar este boletín:

Moreira-Pinargote, A. L., Zambrano-Santos, Z. L. y Lazo-Pastó, O. (2021). Violencia de género en la provincia de Manabí: datos estadísticos del primer semestre de 2021. Boletín 2, dic. 2021. OVIGEMA. Universidad San Gregorio de Portoviejo.
Derecho de autor N° QUI-061241



OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES Y DEMÁS IDENTIDADES
SEXO GENÉRICAS EN LA PROVINCIA
DE MANABÍ



GOBERNACIÓN
DE MANABÍ



RESUMEN

El Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y demás Identidades sexo-genéricas de la provincia de Manabí (OVIGEMA) busca visibilizar y movilizar acciones basadas en evidencias, para abordar la violencia de género hacia las mujeres y hacia personas con identidades y expresiones de género diversas. OVIGEMA, por lo tanto, es un espacio a través del cual se desarrolla una metodología para la obtención continua, sistematización y análisis de datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia basada en el género, en la provincia de Manabí.

OVIGEMA, que cuenta con el respaldo de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, la Policía Nacional y la Gobernación de Manabí, contribuye a la sistematización de datos oficiales, originados de fuentes de información pública y de la sociedad civil, permitiendo la consolidación paulatina de datos de violencia en la región manabita. De esta manera, los boletines de OVIGEMA pretenden convertirse en el insumo base sobre información estadística descriptiva para futuras investigaciones.

El presente boletín tiene por objetivo actualizar las principales cifras de violencia de género hacia mujeres, en la provincia de Manabí, a través de la recolección de datos cualitativos y cuantitativos con instituciones públicas, en el primer semestre de 2021. Este boletín es la segunda entrega de datos, debido a que el Observatorio realiza un monitoreo continuo para la sistematización periódica de los mismos. En esta entrega de datos se incluye información actualizada de la Fiscalía de Manabí, Consejo de la Judicatura en Manabí, Policía Nacional (UNIVIF), Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Tenencias Políticas, Ministerio de Salud Pública en Manabí y Ministerio de Educación en Manabí.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1.- INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2.- ACTUALIZACIÓN DE DATOS GENERALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MANABÍ, PRIMER SEMESTRE DE 2021 | 6 |
| 2.1.- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ | 6 |
| Estadísticas aportadas por Fiscalía en Manabí | 6 |
| 2.2.- CONSEJO DE LA JUDICATURA EN MANABÍ | 10 |
| Estadísticas aportadas por el Consejo de la Judicatura en Manabí | 10 |
| 2.3.- POLICÍA NACIONAL - UNIVIF | 15 |
| Estadísticas aportadas por la UNIVIF en Manabí | 15 |
| 2.4.- SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 | 18 |
| Estadísticas aportadas por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 | 18 |
| 3.- VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ZONA URBANA Y RURAL | 20 |
| 3.1.- JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS | 20 |
| Estadísticas aportadas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Portoviejo, Manta y Sucre | 20 |
| 3.2.- TENENCIAS POLÍTICAS | 22 |
| Estadísticas aportadas por las tenencias políticas, Manabí | 23 |
| 4.- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MANABÍ | 26 |
| Estadísticas aportadas por el Ministerio de Salud Pública, Manabí | 26 |
| 5.- CRUCE DE INFORMACIÓN | 27 |
| 7.- BIBLIOGRAFÍA | 32 |

1.- INTRODUCCIÓN

La violencia de género está inmersa en todos los niveles y condiciones socioeconómicas y políticas, tanto el ámbito urbano como rural. La violencia de género (hacia mujeres y personas con identidades de sexo y género diversas) es un fenómeno latente arraigado en la sociedad. En este sentido, la política pública en temas de género (en países del sur global) enfrenta importantes retos, tales como la violencia entre parejas, bajas tasas de denuncia, restricciones culturales al empleo (digno) de mujeres, deficiente o nula educación, inadecuado servicio médico, limitado acceso a iniciativas legales y de apoyo social, así como también la existencia de corrupción en el sistema de justicia penal (Sudderth, 2020).

La violencia de género, en esta línea, debe ser analizada a través de diversos enfoques, pero sobre todo desde el enfoque interseccional. Es decir, teniendo en cuenta que la vulneración de derechos por razones de género puede verse agravada por las siguientes circunstancias: la condición socioeconómica, la etnia, el nivel de instrucción formal, el lugar de residencia, el lugar de origen, si se encuentra en condición de movilidad humana, condición de discapacidad, situación cultural y/o religiosa, por la actividad económica-laboral que desempeña, entre otras.

Asimismo, la violencia de género hacia las mujeres (y hacia la comunidad LGBTQ+) puede estar sujeta a presiones familiares directas, de las parejas sentimentales o por las mismas instituciones del Estado, reduciendo las posibilidades de denuncia (Rosas-Vargas et al., 2019). Sin embargo, cuando las víctimas deciden denunciar, no siempre tienen confianza en el sistema de justicia, lo que puede conducir al abandono del proceso y la continuación de nuevas agresiones.

Las víctimas desisten del proceso legal porque no cuentan con el apoyo necesario de los y las funcionarias del Estado y/o de las organizaciones que prestan servicio en caso de violencia de género. Por este motivo, en los últimos años diversas voces académicas y/o militantes advierten de la necesidad, también, de analizar las actitudes y comportamientos machistas de los hombres hacia las mujeres a fin de prevenir los riesgos (Fattah y Camellia, 2020). Es decir, que los proyectos y programas orientados a la prevención de la violencia incluya a los niños, adolescentes y hombres en un proceso de deconstrucción sobre estereotipos y mitos machistas (masculinidades diversas, masculinidades sanas).

Las condiciones de superposición de estructuras de poder ejercidas por los hombres, principalmente, sugiere cierto sesgo en el manejo de las condiciones de violencia que afectan a las mujeres (Stephen, 2018). Las estructuras de poder son esencialmente machistas, heteronormativas y adulto-céntricas. En este marco, se reconoce a la cultura como patriarcal, lo que provoca que la violencia de género se normalice, sobre todo en el ámbito rural (Song et al., 2021; Wood et al., 2021).

En suma, la violencia de género puede manifestarse en el ámbito público y el ámbito privado, y los tipos reconocidos por la Ley LOIPEVGM (2018) en el Ecuador son: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y patrimonial, violencia simbólica, violencia política y violencia gineco-obstétrica. Y los espacios en los cuales puede presentarse son: espacio doméstico o intrafamiliar, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, situación de privación de libertad, ámbito mediático y cibernético, ámbito comunitario, centros y/o instituciones de salud, y en emergencias y situaciones humanitarias (LOIPEVGM, 2018).

En este contexto, OVIGEMA tiene como propósito visibilizar la violencia de género contra las mujeres y demás personas con identidades sexo-genéricas diversas en la provincia de Manabí. OVIGEMA es una organización inclusiva, sin fines de lucro, cuya actuación consiste en detectar los nudos críticos y movilizar acciones de política pública a fin de prevenir y erradicar la violencia de género de forma integral. OVIGEMA pretende ser un espacio interinstitucional y multisectorial de carácter horizontal que trabaja de manera coordinada con instituciones públicas y con la sociedad civil organizada para la prevención y erradicación de la violencia de género en la provincia, en coordinación con demás instituciones a nivel nacional.

Para el presente boletín, OVIGEMA aplicó una metodología de recolección de datos cualitativos y cuantitativos a través de instituciones públicas y sociedad civil organizada. Los datos que se presentan en esta entrega corresponden a las instituciones públicas, tales como: la Fiscalía de Manabí, Consejo de la Judicatura en Manabí, Policía Nacional (UNIVIF), Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Tenencias Políticas, Ministerio de Salud Pública en Manabí y Ministerio de Educación en Manabí. Las cifras, en esta ocasión, se actualizan y comparan con respecto al Boletín 1 (Moreira-Pinargote, Zambrano-Santos y Lazo-Pastó, 2021).

2.- ACTUALIZACIÓN DE DATOS GENERALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MANABÍ, PRIMER SEMESTRE DE 2021

2.1.- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ

La Fiscalía General del Estado según el artículo 581 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) recepta los casos de violencia a través de denuncias, informes de supervisión y providencias judiciales. A través de cualquiera de estos medios Fiscalía puede iniciar las investigaciones de oficio. La Fiscalía se articula con las siguientes instituciones: Policía Nacional, Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescente (DINAPEN), Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF), Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED), Policía Judicial y Criminalística. En este sentido, la Fiscalía es el órgano auxiliar en el proceso investigativo, recaba información y lleva a cabo las experticias. Asimismo, la Fiscalía se articula con el Sistema de Salud Pública para casos de delitos sexuales; y, con la Función Judicial para diligencias tales como la emisión de medidas de protección por parte de los jueces y las juezas.

Estadísticas aportadas por Fiscalía en Manabí

Durante el primer semestre de 2021 (enero – junio), la Fiscalía de Manabí reportó, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), los siguientes datos:

El delito con mayor número de denuncias fue la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. En total, se reportaron, en el primer semestre de 2021, 1627 casos. Es decir, un promedio de 271 casos por mes. En el anterior boletín, la Fiscalía reportó 6348 casos de violencia psicológica para el periodo 2019 hasta octubre de 2020. En este caso, para los 22 meses analizados, se constató un promedio de 289 casos por mes (Moreira-Pinargote, Zambrano-Santos y Lazo-Pastó, 2021). Por lo tanto, hasta el momento se puede mencionar que existe un ligero descenso de casos denunciados ante la Fiscalía, por mes. Respecto a la violencia física, en total, se registraron 73 casos en el primer semestre de 2021. En el caso de la violencia sexual, esta institución registró 2 casos cometidos en la provincia. Por último, 4 casos de femicidios y 6 tentativas de femicidios. En total, 1712 denuncias.



Fuente: Fiscalía de Manabí

Los cantones que mayor número de casos denunciados de violencia de género registran en el primer semestre de 2021 son: Portoviejo, Manta, El Carmen y Jipijapa, según la Fiscalía. Estos cuatro cantones suman un total de 1073 casos. Los casos restantes fueron presentados en: Pedernales, Santa Ana, Montecristi, Pichincha, Paján, Chone, Rocafuerte, Bolívar, San Vicente, Puerto López, Sucre, 24 de Mayo, Junín, Tosagua y Flavio Alfaro. Para la realización de este boletín, la Fiscalía no proporcionó la información desagregada por edades, lo que impide un análisis más detallado. Asimismo, la institución aclaró que los casos de violencia de género contra personas de la comunidad LGBTIQ+ no son registrados de manera diferenciada. En este sentido, resulta imposible determinar cuántos de estos casos fueron cometidos contra mujeres y cuántos cometidos contra personas de identidades y expresiones de género diversas.

DELITOS POR RAZÓN DE GÉNERO ENERO - JUNIO 2021 POR CANTÓN

PORTOVIEJO



MANTA



EL CARMEN



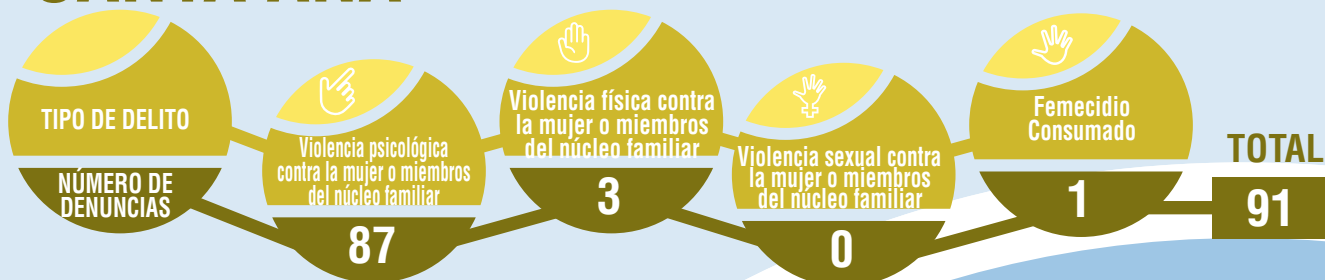
JIPIJAPA



PEDERNALES



SANTA ANA



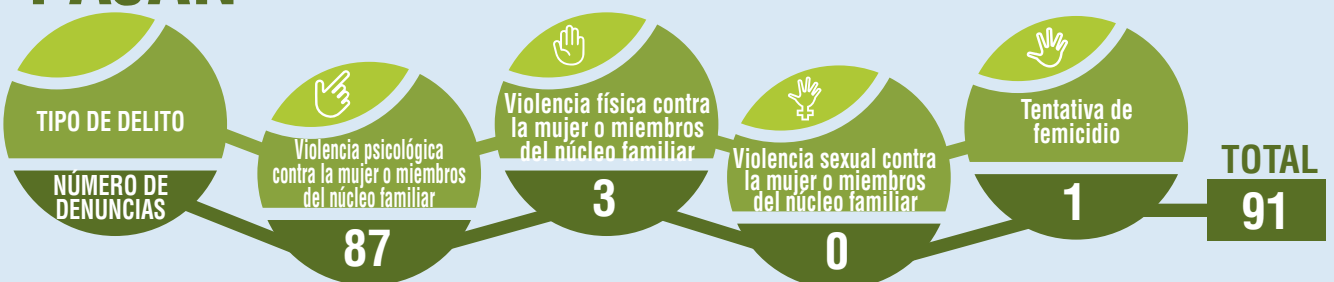
MONTECRISTI



PICHINCHA



PAJÁN



CHONE



ROCAFUERTE



BOLÍVAR



SAN VICENTE



PUERTO LÓPEZ



SUCRE



24 DE MAYO



JUNÍN



TOSAGUA



FLAVIO ALFARO



TOTAL 1712

Fuente: Fiscalía de Manabí.

En cuanto al proceso de investigación y resultado de las mismas, la Fiscalía de Manabí reporta una sentencia condenatoria por femicidio en el cantón El Carmen; una sentencia condenatoria por violencia psicológica en Manta; una sentencia en la que se ratifica el estado de inocencia del agresor por violencia física en Manta; y, una sentencia condenatoria por violencia psicológica en San Vicente. En total, 4 sentencias, de las cuales 3 fueron condenatorias. Teniendo en cuenta que entre enero y junio del 2021 se han reportado 1712 casos, se puede afirmar que existe escasa celeridad en los procesos.

**SENTENCIAS
ENERO-JUNIO
2021
POR
CANTÓN**

| PERSONAS SENTENCIADAS | TIPO DE SENTENCIA | TIPO DE VIOLENCIA | CANTÓN |
|-----------------------|------------------------------|--|-------------|
| 1 | Condenatoria | Femicidio consumado | El Carmen |
| 1 | Condenatoria | Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar | Manta |
| 1 | Ratifica estado de inocencia | Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar | Manta |
| 1 | Condenatoria | Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar | San Vicente |

Fuente: Fiscalía de Manabí.

Asimismo, respecto a los casos judicializados, la institución reportó que se han judicializado 12 denuncias, de los cuales, 7 fueron sobreseídos (desestimados por falta de indicios contra la persona acusada, es decir no existen argumentos para acusar e ir a juicio); 4 se encuentran en preparatoria de juicio y 1 caso se encuentra en juicio. No obstante, existen 1700 casos sin estatus por parte de la Fiscalía de Manabí.

JUDICIALIZACIÓN ENERO - JUNIO 2021 POR CANTÓN

| NÚMERO DE CASOS JUDICIALIZADOS | ESTATUS ACTUAL | TIPO DE VIOLENCIA | CANTÓN |
|--------------------------------|------------------------|--|--------------|
| 1 | Sobreseimiento | Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar | El Carmen |
| 2 | Sobreseimiento | Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar | El Carmen |
| 1 | Sobreseimiento | Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar | Manta |
| 1 | Sobreseimiento | Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar | Manta |
| 1 | Preparatoria de juicio | Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar | Montecristi |
| 1 | Preparatoria de juicio | Tentativa de femicidio | Pichincha |
| 1 | Sobreseimiento | Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar | Portoviejo |
| 1 | Preparatoria de juicio | Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar | Portoviejo |
| 1 | Juicio | Femicidio | Puerto López |
| 1 | Preparatoria de juicio | Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar | San Vicente |
| 1 | Sobreseimiento | Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar | Sucre |

Fuente: Fiscalía de Manabí.

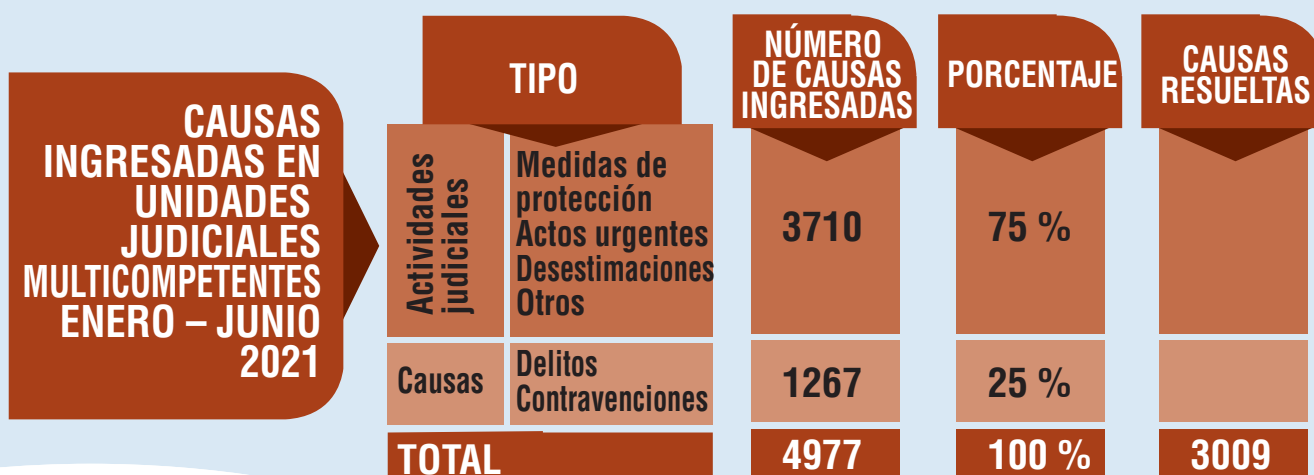
2.2.- CONSEJO DE LA JUDICATURA EN MANABÍ

El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial. Una de sus competencias es dar solución judicial o administrar justicia en casos de vulneración de derechos. Para cumplir este propósito, se apoya en las Unidades Judiciales, entidades que prestan servicio jurisdiccional de primer nivel. Estas unidades están conformadas por juezas y jueces en una o varias materias. En Manabí existen Unidades Judiciales multicompetentes diseminadas en los 22 cantones. Estas oficinas tienen la tarea de receptar y atender las denuncias en primera instancia o ratificar medidas de protección si corresponde, luego de esto las denuncias pasan al Consejo de la Judicatura para su correspondiente judicialización.

En cuanto a violencia de género, se crearon las Unidades Judiciales Especializadas contra la violencia a la mujer y miembros del núcleo familiar. Las Unidades Judiciales de Violencia (especializadas contra la violencia a la mujer y miembros del núcleo familiar), tienen sedes en las 24 provincias que conforman el territorio ecuatoriano. En la provincia de Manabí, estas Unidades Judiciales de Violencia se encuentran ubicadas en 4 cantones: Portoviejo, Manta, Chone y El Carmen.

Estadísticas aportadas por el Consejo de la Judicatura en Manabí

El Consejo de la Judicatura en la provincia de Manabí, en el período que va desde enero a junio de 2021, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), reporta que, en el período mencionado, en las Unidades Judiciales (multicompetentes) de la provincia ingresaron 4977 causas en materia de «violencia intrafamiliar», de las cuales 3710 (75 %) fueron sobre actividades judiciales tales como: medidas de protección, actos urgentes, desestimaciones (archivo de investigación previa), en otras. Mientras que, 1267 (25 %) fueron causas (casos de violencia).



Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

En cuanto a las Unidades Especializadas de Violencia, ingresaron 3554 causas, de las cuales se han resuelto 3009. De las 3554, 2504 (70 %) fueron categorizadas como actividades judiciales: medidas de protección, actos urgentes, desestimaciones, entre otros. Los 1050 restantes fueron causas, equivalentes al 30 %.

CAUSAS INGRESADAS EN UNIDADES JUDICIALES DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

| TIPO | | NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS | PORCENTAJE | CAUSAS RESUELTAS |
|------------------------|---|-----------------------------|--------------|------------------|
| Actividades judiciales | Medidas de protección Actos urgentes Desestimaciones Otros | 2504 | 70 % | 0 |
| Causas | Delitos Contravenciones | 1050 | 30 % | |
| TOTAL | | 3554 | 100 % | 3009 |

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

En suma, entre las Unidades Judiciales (multicompetentes) y las Unidades Especializadas de Violencia hubo 8531 casos de violencia contra mujeres por razones de género.

CAUSAS INGRESADAS TOTALES ENERO – JUNIO 2021

| UNIDAD | NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS | NÚMERO DE CAUSAS RESUELTAS |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| UNIDADES JUDICIALES | 4977 | 4400 |
| UNIDADES ESPECIALIZADAS | 3554 | 3009 |
| TOTAL | 8531 | 7409 |

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

En la provincia de Manabí, estas Unidades Judiciales de Violencia se encuentran ubicadas en 4 cantones: Portoviejo, Manta, Chone y El Carmen.

CAUSAS INGRESADAS EN UNIDADES JUDICIALES DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

| CANTÓN | NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS | NÚMERO DE CAUSAS RESULTADA |
|--------------|-----------------------------|----------------------------|
| Portoviejo | 1223 | 891 |
| Manta | 1183 | 1432 |
| El Carmen | 708 | 341 |
| Chone | 440 | 345 |
| TOTAL | 3554 | 3009 |

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

En cuanto a las actividades judiciales en las Unidades Judiciales (multicompetentes), se puede observar que las medidas de protección (incluidas las medidas de protección recogidas en la Ley LOIPEVM) representan el 47 % de las actividades, seguido de las desestimaciones en un 28 % y los actos urgentes en un 6 %. Resulta notorio que en Manta se reporten más causas resueltas en comparación al número de causas ingresadas.

**CAUSAS
INGRESADAS
EN UNIDADES
JUDICIALES
MULTICOMPETENTES
ENERO – JUNIO
2021**

| CAUSA: ACTIVIDADES JUDICIALES | NÚMERO DE CASOS INGRESADOS | POR-CENTAJE |
|---|----------------------------|--------------|
| Medidas de protección | 1256 | 34 % |
| Medidas Administrativas de Protección de la LOIPEVM | 1209 | 33 % |
| Desestimación (archivo de investigaciones) | 1039 | 28 % |
| Actos urgentes | 206 | 6 % |
| TOTAL | 3710 | 100 % |

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

Respecto a las actividades judiciales en las Unidades Judiciales de Violencia, es decir, especializadas, se puede observar que el porcentaje más alto fue de desestimaciones en un 38 %. No obstante, si se revisa la categoría de medidas de protección, estas suman el 54 % (medidas de protección y medidas de protección contempladas en la LOIPEVM) y en último lugar, los actos urgentes en un 8 %. Queda por determinar la diferenciación con respecto a los tipos de medidas de protección.

**CAUSAS
INGRESADAS
EN UNIDADES
JUDICIALES
DE VIOLENCIA
ENERO – JUNIO
2021**

| CAUSA: ACTIVIDADES JUDICIALES | NÚMERO DE CASOS INGRESADOS | POR-CENTAJE |
|---|----------------------------|--------------|
| Desestimación (archivo de investigaciones) | 952 | 38% |
| Medidas de protección | 848 | 34 % |
| Medidas Administrativas de Protección de la LOIPEVM | 509 | 20 % |
| Actos urgentes | 195 | 8 % |
| TOTAL | 2504 | 100 % |

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

Respecto a las actividades judiciales en las Unidades Judiciales de Violencia, es decir, especializadas, se puede observar que el porcentaje más alto fue de desestimaciones en un 38 %. No obstante, si se revisa la categoría de medidas de protección, estas suman el 54 % (medidas de protección y medidas de protección contempladas en la LOIPEVM) y en último lugar, los actos urgentes en un 8 %. Queda por determinar la diferenciación con respecto a los tipos de medidas de protección.

| CAUSAS INGRESADAS TOTALES ENERO – JUNIO 2021 | UNIDAD | NÚMERO DE ACTIVIDADES JUDICIALES |
|--|----------------------------|--|
| | UNIDADES JUDICIALES | 3710 |
| | UNIDADES ESPECIALIZADAS | 2504 |
| | TOTAL | 6214 |

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

Según lo expresado anteriormente, de las 1050 causas en las Unidades Judiciales de Violencia (especializadas), 712 (68 %) fueron contravenciones y 338 (32 %) fueron delitos. De este porcentaje de delitos, el 51 % fue por violencia psicológica, el 30 % por acción penal pública, 4 % por violencia física y 1 % por la violencia sexual.

| CAUSAS INGRESADAS EN UNIDADES JUDICIALES DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021 | CAUSA: DELITO | NÚMERO DE CASOS INGRESADOS | PORCENTAJE |
|--|---|----------------------------------|--------------|
| | Violencia psicológica | 200 | 59 % |
| | Delitos contra la integridad sexual y reproductiva (Acción penal pública) | 119 | 35 % |
| | Violencia física | 14 | 5 % |
| | Violencia sexual | 5 | 1 % |
| | TOTAL | 338 | 100 % |

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

Respecto a las causas, de las 1267 causas ingresadas por de violencia intrafamiliar en las Unidades Judiciales (multicompetentes), 874 (69 %) fueron categorizadas como contravenciones y 393 (31 %) fueron delitos. En la siguiente tabla se puede observar que el mayor número de delitos fue de violencia psicológica en un 56 %, seguido de delitos sexuales en un 33 %, violencia física en un 10 % y violencia sexual en un 2 %.

| CAUSAS INGRESADAS EN UNIDADES JUDICIALES MULTICOM- PETENTES ENERO – JUNIO 2021 | CAUSA: DELITO | NÚMERO DE CASOS INGRESADOS | PORCENTAJE |
|---|--|----------------------------------|--------------|
| | Violencia psicológica | 221 | 56 % |
| | Delitos contra la integridad sexual y reproductiva | 128 | 33 % |
| | Violencia física 38 | 10 % | |
| | Violencia sexual 6 | 2 % | |
| | TOTAL | 393 | 100 % |

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

En suma, el número de delitos fueron 731 entre las Unidades Judiciales (multicompetentes) y las Unidades Judiciales de Violencia (especializadas). En ambos tipos de unidades, la violencia psicológica es la que mayor número de casos presenta, en total 421. Los casos de delito sexual suman 247, los casos de violencia física suman 52 y los casos de violencia sexual suman 11.

| CAUSAS INGRESADAS TOTALES ENERO – JUNIO 2021 | UNIDAD | NÚMERO DE DELITOS |
|--|------------------------|----------------------|
| | UNIDADES JUDICIALES | 393 |
| | UNIDADES ESPECIALIZADA | 338 |
| | TOTAL | 731 |

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

Como se ha señalado, entre enero y junio de 2021 ingresaron en las Unidades Judiciales (multicompetentes) 4977 causas por violencia intrafamiliar, de este número fueron resueltas 4400. Del total, solo 249 fueron resueltas con sentencia condenatoria mientras que, 3893 en auto resolutivo, 210 tuvieron una sentencia ratificatoria de inocencia, 40 tuvieron una resolución y 8 sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia. En las Unidades Judiciales de Violencia, también el número de sentencias condenatorias es bajo, solo 194 casos, mientras que, 2626 se resolvieron en auto resolutivo, 150 en sentencia ratificatoria de inocencia, 36 en resolución y 3 en sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia.

| CAUSAS EN UNIDADES JUDICIALES MULTICOMPETENTES ENERO – JUNIO 2021 | | CAUSAS EN UNIDADES JUDICIALES DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021 | |
|---|-----------------|---|-----------------|
| CIERRE DEL CASO | TOTAL RESUELTAS | CIERRE DEL CASO | TOTAL RESUELTAS |
| Auto resolutivo | 3893 | Auto resolutivo | 2626 |
| Sentencia condenatoria | 249 | Sentencia condenatoria | 194 |
| Sentencia ratificatoria de inocencia | 210 | Sentencia ratificatoria de inocencia | 150 |
| Resolución | 40 | Resolución | 36 |
| Sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia | 8 | Sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia | 3 |
| TOTAL | 4400 | TOTAL | 3009 |

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

En cuanto a los feminicidios, el Consejo de la Judicatura, a través de la plataforma *FeminidiosEc*, reporta a la fecha (8 de diciembre de 2021) 5 casos de feminicidio (pero un total de 12 de víctimas entre asesinato, feminicidio y robo). Cifra que no coincide con la sociedad civil que registra 12 casos claros de feminicidio para el primer semestre de 2021. En la página del Consejo de la Judicatura no quedan claros los casos de «asesinato» y «robo». Asimismo, en esta plataforma se evidencia que la edad promedio de las víctimas era de 35 años.

2.3.- POLICÍA NACIONAL - UNIVIF

Una de las principales funciones, dentro de la misión de la Policía Nacional, es la atención a la seguridad ciudadana y el orden público, en el territorio. En tal virtud, la Unidad Nacional

de Investigación contra la violencia de género, mujer o miembros del núcleo familiar (UNIVIF), cumple con el rol de atender en forma directa los casos de violencia intrafamiliar que se suscitan a nivel de las diferentes jurisdicciones, además de realizar investigaciones e informes solicitados por la fiscalía y las unidades judiciales especializadas en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. En la provincia de Manabí, la UNIVIF cuenta con tres oficinas ubicadas en la ciudad de Portoviejo, Manta y Chone.

Los casos atendidos por la UNIVIF provienen de las instancias que fueron objeto de una primera consulta o llamado de auxilio. El Ministerio de Salud Pública (MSP) reporta la atención médica de una víctima de violencia de género, dependiendo del caso, el MSP, activa al resto de instituciones responsables para coordinar acciones tales como: asesoría legal, refugio, apoyo laboral, entre otras. Asimismo, el ECU 911, reporta un caso por llamado de auxilio y deriva al call center 1800 Delito de la policía, quienes informan a la UNIVIF.

Estadísticas aportadas por la UNIVIF en Manabí

Durante el periodo de enero a junio de 2021, la UNIVIF, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), registró 1513 casos de violencia de género. Los cantones que mayores cifras de violencia de género reportan son Portoviejo, Manta y Chone. En el boletín número 1 (datos de 2019 y 2020), OVIGEMA reportó, también, que estos mismos cantones reflejaban las mayores cifras de violencia de género. En este sentido, la tendencia se mantiene, según los datos de la UNIVIF. En el periodo de enero de 2019 a diciembre de 2020 (24 meses) se registraron 5333 casos, es decir, un promedio de 222 casos por mes en toda la provincia de Manabí (OVIGEMA, 2021). En este mismo sentido, en los primeros seis meses de 2021 se evidencia un promedio de 252 casos por mes, en la provincia de Manabí. En suma, se evidencia un ligero aumento de casos en promedio por mes.



Fuente: Policía Nacional, UNIVIF.

*Se reportan de manera conjunta al cantón Bolívar y Junín.

Como se ha señalado, entre enero y junio de 2021 ingresaron en las Unidades Judiciales (multicompetentes) 4977 causas por violencia intrafamiliar, de este número fueron resueltas 4400. Del total, solo 249 fueron resueltas con sentencia condenatoria mientras que 3893 en auto resolutivo, 210 tuvieron una sentencia ratificatoria de inocencia, 40 tuvieron una resolución y 8 sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia. En las Unidades Judiciales de Violencia, también el número de sentencias condenatorias es bajo, solo 194 casos, mientras que 2626 se resolvieron en auto resolutivo, 150 en sentencia ratificatoria de inocencia, 36 en resolución y 3 en sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia.

**GRUPOS
ETARIOS
DENUNCIAS
INGRESADAS
ENERO - JUNIO
2021**

| RANGO DE EDAD | PORCENTAJE RESPECTO A LAS 1513 DENUNCIAS INGRESADAS |
|-----------------|--|
| 18 a 30 años | 36 % |
| 31 a 40 años | 28 % |
| 41 a 50 años | 16 % |
| 51 a 60 años | 10 % |
| Más de 60 años | 8 % |
| Menor a 18 años | 2 % |
| TOTAL | 100 % |

Fuente: Policía Nacional, UNIVIF.

Los tipos de violencia que mayormente se reportan son debido a violencia psicológica (1365 casos, 90,23 %), estableciéndose en menor grado la violencia física (145 casos, 9,57 %) y sexual (3 casos, 0,20 %). En esta misma línea, la UNIVIF registra 4 casos de femicidios ocurridos en los cantones: Chone (2); 24 de Mayo (1); y Jipijapa (1). De los 4, ocurrieron 3 en zona rural y 1 en zona urbana.

**TIPO DE VIOLENCIA
DENUNCIAS
INGRESADAS ENERO -
JUNIO 2021**

| TIPO DE VIOLENCIA | NÚMERO DE DENUNCIAS INGRESADAS | PORCENTAJE DE DENUNCIAS INGRESADAS |
|-------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Psicológica | 1365 | 90,23 % |
| Física | 145 | 9,57 % |
| Sexual | 3 | 0,20 % |
| TOTAL | 1513 | 100 % |

Fuente: Policía Nacional, UNIVIF

**TIPO DE VIOLENCIA
DENUNCIAS
INGRESADAS ENERO -
JUNIO 2021**

| CANTÓN | NÚMERO DE FEMICIDIOS |
|--------------|-------------------------|
| Chone | 2 |
| 24 de Mayo | 1 |
| Jipijapa | 1 |
| TOTAL | 4 |

Fuente: Policía Nacional, UNIVIF

En además, la UNIVIF señala que entre enero y junio de 2021 el personal de la policía entregó 123 medidas administrativas de protección a mujeres víctimas de violencia de género. Es importante señalar que, de los casos registrados, 18 fueron casos reincidentes por violencia de género contra las mujeres.

| DENUNCIAS INGRESADAS ENERO - JUNIO 2021 | NÚMERO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN NOTIFICADAS | NÚMERO DE PARTES REALIZADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO | ACTIVACIÓN DE BOTONES D E SEGURIDAD |
|--|---|---|---|
| | 123 | 3272 | 1053 |

Fuente: Policía Nacional, UNIVIF.

Respecto a la activación de los botones de seguridad, la Coordinación de la Policía Comunitaria de la Subzona Manabí reportó que se activaron en el periodo de análisis (enero-junio del 2021) 1053 botones en toda la provincia. Los cantones en los que más se activaron fueron: Manta (373), Portoviejo (201) y El Carmen (115). Por último, es relevante señalar la UNIVIF reportó 11 casos de violencia de género contra personas LGBTQ+, en el periodo de enero a junio del 2021.

ACTIVACIÓN DE BOTONES DE SEGURIDAD ENERO - JUNIO 2021

| CANTÓN | CANTIDAD |
|---------------|-------------|
| Manta | 373 |
| Portoviejo | 201 |
| El Carmen | 115 |
| Jipijapa | 62 |
| Montecristi | 58 |
| Bolívar | 30 |
| Jaramijó | 30 |
| Chone | 29 |
| Puerto López | 27 |
| Pedernales | 25 |
| Tosagua | 23 |
| Rocafuerte | 20 |
| Flavio Alfaro | 19 |
| Jama | 10 |
| Santa Ana | 8 |
| Junín | 7 |
| San Vicente | 5 |
| Sucre | 4 |
| Paján | 3 |
| Pichincha | 2 |
| 24 de Mayo | 2 |
| Olmedo | N/A |
| TOTAL | 1053 |

Fuente: Policía Nacional, Coordinación de la Policía Comunitaria de la Subzona Manabí.

2.4.- SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 es el servicio de respuesta ante las emergencias en el territorio nacional. Esta institución coordina la atención de los organismos de respuesta para casos de siniestros, desastres y emergencias, movilizando recursos para brindar atención rápida a los ciudadanos, a través del número 911. Las instituciones que se activan ante las llamadas de auxilio son: Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Comisión Nacional de Tránsito, Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Cruz Roja Ecuatoriana y demás instituciones de emergencia (SIS ECU 911).

Estadísticas aportadas por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

Durante el periodo de enero a junio de 2021, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), se registraron un total de 112.555 alertas procedentes¹, es decir, de hechos confirmados. Los meses que más datos se reportan son abril y mayo.

| MES | 2021 | % |
|--------------|----------------|-----------------|
| Enero | 18.379 | 16.33 % |
| Febrero | 17.462 | 15.51 % |
| Marzo | 17.877 | 15.88 % |
| Abril | 20.588 | 18.29 % |
| Mayo | 20.602 | 18.30 % |
| Junio | 17.647 | 15.68 % |
| Total | 112.555 | 100.00 % |

**ALERTAS
RECIBIDAS
POR EL
ECU911
ENERO – JUNIO
2021**

Fuente: Sistema Integrado De Seguridad Ecu 911.

Del total de alertas recibidas (112.555) se registraron 2224 por violencia intrafamiliar. Los meses que más casos se registraron fueron enero, abril y mayo. Es importante señalar que, es posible que un caso de violencia se reporte más de una vez, esto eleva el número de alertas recibidas. En este sentido, de las 2224 alertas recibidas por «violencia intrafamiliar» se reportaron 1869 casos (incidentes² de violencia). En cuanto al tiempo de respuesta, el ECU911 mide el tiempo que toma la atención del incidente desde que ingresa la llamada hasta que se concreta la atención en el lugar de los hechos. En este sentido, el ECU 911 mide el tiempo según la mediana.

¹ Señal o aviso que ingresa al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 por cualquiera de los mecanismos de información o advertencia sobre un incidente o emergencia que sucedió, que está ocurriendo o que va a suceder. Un incidente puede ser ingresado por una o más alertas (SIS ECU 911).

²Tipo de perturbación puntual y de impacto limitado que no altera gravemente el funcionamiento de un sistema o comunidad. Los incidentes son atendidos por entidades y servicios especializados de respuesta y socorro (SIS ECU 911).

**ALERTAS POR
VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR
RECIBIDAS POR
EL ECU911
ENERO – JUNIO
2021**

| MES | 2021 | % | TIEMPO DE ATENCIÓN (MEDIANA) |
|--------------|--------------|--------------|------------------------------|
| Enero | 391 | 17.58 % | 0:06:49 |
| Febrero | 378 | 17.00 % | 0:07:10 |
| Marzo | 291 | 13.08 % | 0:09:10 |
| Abril | 385 | 17.31 % | 0:08:57 |
| Mayo | 404 | 18.17 % | 0:09:26 |
| Junio | 375 | 16.86 % | 0:08:30 |
| TOTAL | 2,224 | 100 % | |

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.

Teniendo en cuenta la aclaración anterior, de los 1869 casos de violencia se puede evidenciar que el tipo de violencia más denunciado es la violencia psicológica, en un 63.03 %. Según el ECU 911, las alertas son ingresadas mayoritariamente en la categoría de «violencia intrafamiliar», sin embargo, es posible que la persona receptora del incidente desagregue el caso con mayor detalle al elegir entre alguna de las siguientes tipologías: violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física; violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica; violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sexual; y violencia intrafamiliar. En ocasiones, estas categorías no son utilizadas y los casos quedan registrados con la categoría general «violencia intrafamiliar».

**INCIDENTES
DESAGREGADOS
POR TIPO DE
VIOLENCIA
RECIBIDAS
POR EL ECU911**

| MES | FÍSICA | PSICOLÓGICA | SEXUAL | INTRAFAMILIAR | TOTAL GENERAL |
|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|-----------------|
| Enero | 86 | 201 | | 42 | 329 |
| Febrero | 92 | 190 | | 35 | 317 |
| Marzo | 90 | 122 | 1 | 30 | 243 |
| Abril | 82 | 197 | 1 | 39 | 319 |
| Mayo | 63 | 243 | | 36 | 342 |
| Junio | 59 | 225 | | 35 | 319 |
| Total | 472 | 1178 | 2 | 217 | 1869 |
| % Tipo | 25.25 % | 63.03 % | 0.11 % | 11.61 % | 100.00 % |

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911

En cuanto a los cantones, Portoviejo (26.16 %), Manta (18.89 %), Chone (10.33 %), Pedernales (5.89 %), El Carmen (5.89 %) y Montecristi (5.03 %) son los que más incidentes reportan.

INCIDENTES DESAGREGADOS POR TIPO DE VIOLENCIA Y CANTÓN RECIBIDAS POR EL ECU911 ENERO – JUNIO 2021

| CANTÓN | FÍSICA | PSICOLÓGICA | SEXUAL | INTRAFAMILIAR | TOTAL GENERAL | % |
|---------------|----------|-------------|----------|---------------|---------------|----------|
| Portoviejo | 153 | 279 | 0 | 57 | 489 | 26.16 % |
| Manta | 28 | 279 | 0 | 46 | 353 | 18.89 % |
| Chone | 59 | 117 | 1 | 16 | 193 | 10.33 % |
| Pedernales | 34 | 65 | 0 | 11 | 110 | 5.89 % |
| El Carmen | 43 | 51 | 0 | 16 | 110 | 5.89 % |
| Montecristi | 7 | 74 | 0 | 13 | 94 | 5.03 % |
| Sucre | 26 | 50 | 0 | 12 | 88 | 4.71 % |
| Jipijapa | 16 | 47 | 0 | 6 | 69 | 3.69 % |
| Rocafuerte | 15 | 30 | 0 | 2 | 47 | 2.51 % |
| Bolívar | 15 | 28 | 0 | 2 | 45 | 2.41 % |
| San Vicente | 11 | 24 | 1 | 6 | 42 | 2.25 % |
| Tosagua | 14 | 22 | 0 | 5 | 41 | 2.19 % |
| Jaramijó | 4 | 33 | 0 | 3 | 40 | 2.14 % |
| Junín | 10 | 15 | 0 | 3 | 28 | 1.50 % |
| Santa Ana | 8 | 11 | 0 | 2 | 21 | 1.12 % |
| Flavio Alfaro | 6 | 10 | 0 | 4 | 20 | 1.07 % |
| Paján | 8 | 8 | 0 | 2 | 18 | 0.96 % |
| 24 de Mayo | 4 | 5 | 0 | 5 | 14 | 0.75 % |
| Jama | 5 | 8 | 0 | 0 | 13 | 0.70 % |
| Olmedo | 1 | 10 | 0 | 2 | 13 | 0.70 % |
| Pichincha | 3 | 5 | 0 | 4 | 12 | 0.64 % |
| Puerto López | 2 | 7 | 0 | 0 | 9 | 0.48 % |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.

3.- VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ZONA URBANA Y RURAL

3.1.- JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos según el artículo 341 y 342 de la Constitución del Ecuador son los organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Las juntas actúan como autoridad competente para, entre sus funciones y competencias, otorgar obligatoriamente medidas administrativas de protección inmediatas a mujeres víctimas de violencias de género establecidas en el artículo 36 de la Ley LOIPEVCM). El marco normativo que regula la acción de las juntas es: la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Código Orgánico General de Procesos, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, y ordenanzas cantonales.

Estadísticas aportadas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Portoviejo, Manta y Sucre

Durante el periodo de enero a junio de 2021, las juntas cantonales de protección de derechos de Portoviejo, Manta y Sucre, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), reportaron 73, 108 y 182 casos respectivamente. Para el presente boletín se priorizaron los cantones de Portoviejo, Manta, Chone, El Carmen, Pedernales y Sucre. Sin embargo, solo las juntas de Portoviejo, Manta y Sucre reportaron datos.

En Portoviejo, de enero a junio de 2021, la Junta Cantonal recibió 73 denuncias de mujeres víctimas de violencia. Los 73 casos fueron judicializados, en 70 casos las medidas administrativas fueron ratificadas y en 3 de ellos se esperaba, hasta mediados de agosto, que las medidas fueran ratificadas, revocadas o modificadas. Es significativo apuntar que 70 de los 73 casos sucedieron en la zona urbana y 3 de ellos en zona rural. Se otorgaron en total 231 medidas administrativas de protección.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RECIBIDAS POR LA JCPD DE PORTOVIEJO SEGÚN EDAD Y TIPO DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

| MES | 18 a 23 | 24 a 29 | 30 a 40 | 41 a 50 | 51 a 64 | 65 en adelante | MALTRATO FÍSICO | MALTRATO PSICO- LÓGICO | MALTRATO ABUSO SEXUA | TOTAL POR MES |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|--------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Enero | 2 | 5 | 8 | 1 | 0 | 0 | 10 | 15 | 0 | 16 |
| febrero | 0 | 6 | 6 | 0 | 2 | 0 | 1 | 13 | 1 | 14 |
| marzo | 4 | 8 | 5 | 1 | 2 | 0 | 6 | 20 | 0 | 20 |
| abril | 0 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 5 | 0 | 5 |
| mayo | 2 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| junio | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 1 | 5 | 12 | 0 | 12 |
| TOTAL | 10 | 23 | 28 | 5 | 6 | 1 | 23 | 71 | 1 | 73 |

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Portoviejo.

Como se puede notar en la tabla anterior, las mujeres que han acudido a la Junta Cantonal de Portoviejo oscilan entre 24 y 40 años y el tipo de violencia más denunciado es la violencia psicológica y en segundo lugar la violencia física. En todo caso, es importante tener en cuenta que en un mismo caso de violencia se pueden denunciar más de un tipo de maltrato. En cuanto a la parroquia urbana que más violencia presenta es Andrés de Vera. Mientras que de las parroquias rurales solo se han reportado 2 casos en Calderón y 1 caso en Alajuela.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RECIBIDAS POR LA JCPD DE PORTOVIEJO POR PARROQUIAS URBANAS ENERO – JUNIO 2021

| MES | Portoviejo | 12 de Marzo | Francisco Pacheco | 18 de Octubre | Colón | Simón Bolívar | Andrés de Vera | Picoazá | San Pablo | TOTAL |
|--------------|------------|-------------|-------------------|---------------|----------|---------------|----------------|----------|-----------|-----------|
| Enero | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 | 2 | 7 | 1 | 0 | 16 |
| Febrero | 0 | 2 | 2 | 0 | 1 | 2 | 7 | 0 | 0 | 14 |
| Marzo | 0 | 1 | 2 | 0 | 2 | 0 | 9 | 1 | 2 | 17 |
| Abril | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 5 |
| Mayo | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 4 |
| Junio | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 4 | 2 | 3 | 14 |
| TOTAL | 1 | 5 | 7 | 3 | 7 | 5 | 33 | 4 | 5 | 70 |

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Portoviejo.

En el cantón Manta, en cambio, se presentaron 108 casos, 46 de los cuales fueron sobre violencia física y verbal, 32 sobre violencia física y psicológica y 29 sobre violencia psicológica únicamente. Como se ha señalado anteriormente, en un mismo caso de violencia pueden reportarse más de un tipo de maltrato. De las 108 mujeres víctimas de violencia, solo 1 no quiso recibir ninguna medida de protección, mientras que las demás solicitaron boletas de auxilio.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RECIBIDAS POR LA JCPD DE MANTA POR TIPO DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

| MES | MALTRATO FÍSICO Y VERBAL | MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO | MALTRATO PSICOLÓGICO | MALTRATO PSICOLÓGICO Y VERBAL | TOTAL POR MES |
|--------------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|
| Enero | 9 | 4 | 3 | 1 | 17 |
| Febrero | 10 | 5 | 7 | 0 | 22 |
| Marzo | 7 | 8 | 5 | 0 | 20 |
| Abril | 8 | 6 | 5 | 0 | 19 |
| Mayo | 5 | 2 | 4 | 0 | 11 |
| Junio | 7 | 7 | 5 | 0 | 19 |
| TOTAL | 46 | 32 | 29 | 1 | 108 |

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta.

En cuanto al cantón Sucre, se han atendido 182 mujeres víctimas de violencia de género. De este total, se otorgaron 1241 medidas de protección administrativas. Los tipos de violencia reportados fueron: violencia física (79), violencia psicológica (186).

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RECIBIDAS POR LA JCPD DE SUCRE PAR PARROQUIA ENERO – JUNIO 2021

| MES | LEONIDAS PLAZA | CHARAPOTÓ SAN CLEMENTE SAN JACINTO | | | BAHÍA | SAN ISIDRO | OTROS CANTONES | TOTAL MES |
|--------------|-------------------|--|---|---|-----------|---------------|-------------------|--------------|
| Enero | 36 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 0 | 50 |
| Febrero | 24 | 5 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 34 |
| Marzo | 11 | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 18 |
| Abril | 18 | 7 | 5 | 1 | 4 | 1 | 1 | 37 |
| Mayo | 11 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 17 |
| Junio | 14 | 6 | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 26 |
| Total | 114 | 42 | | | 14 | 9 | 3 | 182 |

Fuente: Junta Cantonal De Protección De Derechos De Sucre.

En Sucre, además, se atendieron 116 niñas, niños y adolescentes en las parroquias de Leonidas Plaza (68), Charapotó (20), Bahía (12) y San Isidro (16). De los 116 casos, 62 fueron cometidos hacia niñas y adolescentes femeninas, mientras que 54 fueron hacia niños y adolescentes masculinos. Los tipos de violencia fueron: violencia física (8), violencia psicológica (77), educativo (4), institucional (1), abandono (6), acogimiento (4), custodia (10). Se otorgaron 539 medidas de protección administrativas a favor de las niñas, niños y adolescentes atendidos.

Por último, apuntar que el cantón Sucre es el que más casos de violencia ha reportado durante el primer semestre de 2021, seguido de Manta y Portoviejo. En la siguiente tabla se pueden evidenciar los datos comparativos.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ENERO – JUNIO 2021

| MES | PORTOVIEJO | MANTA | SUCRE |
|--------------|------------|------------|------------|
| Enero | 16 | 17 | 50 |
| Febrero | 14 | 22 | 34 |
| Marzo | 20 | 20 | 18 |
| Abril | 5 | 19 | 37 |
| Mayo | 6 | 11 | 17 |
| Junio | 12 | 19 | 26 |
| TOTAL | 73 | 108 | 182 |

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Portoviejo, Manta y Sucre.

3.2.- TENENCIAS POLÍTICAS

Las Tenencias Políticas son entidades que coordinan en territorio la gestión gubernamental, es decir del Ejecutivo, en las parroquias rurales. Las Tenencias Políticas trabajan de manera coordinada con la Jefatura Política y con la Gobernación de Manabí. Las autoridades (tenientes políticos) son designados por el gobernador/a y se encuentran subordinados jerárquicamente al jefe político. Los y las tenientes políticos representan al gobernador y en extensión al presidente, en las parroquias rurales. Esto se encuentra dispuesto mediante Decreto Ejecutivo Núm. 2428 (Núm. 1634): «Estatuto del régimen jurídico y administrativo de la función ejecutiva», publicado en 1994 y vigente en la actualidad.

Los tenientes políticos son autoridades competentes para emitir medidas de protección inmediatas, de carácter administrativo (art. 36 de la Ley LOIPEVCM), en materia de violencia de género (entre otras competencias). Las medidas de protección son el conjunto de acciones que las entidades del Sistema de Protección, las y los miembros de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, las y los tenientes políticos y las y los comisarios nacionales de Policía (en donde falten las Juntas Cantonales y las Tenencias Políticas) deben adoptar para proteger a las víctimas de violencia contra las mujeres frente al riesgo de vulneración o violación de sus derechos.

Las medidas de protección tienen las siguientes características, son: temporales, de cumplimiento inmediato, no constituyen pre juzgamiento, no requieren la práctica de pruebas para su adopción, entran en vigencia desde su otorgamiento, no son una valoración jurídica concreta de la conducta de la persona agresora, tienen carácter preventivo y no sancionatorio, y su incumplimiento genera responsabilidad administrativa, civil o penal. En suma, las medidas de protección son de carácter vinculante (art. 37 de la Ley LOIPEVGM). En última instancia, los jueces que conozcan los casos de violencia son las autoridades competentes en la revisión de las medidas administrativas de protección para ratificarlas, revocarlas o modificarlas (art. 50 de la Ley LOIPEVGM).

Estadísticas aportadas por las tenencias políticas, Manabí

Durante el periodo de enero a junio de 2021, las tenencias políticas, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), reportaron las siguientes cifras las Tenencias Políticas de las parroquias de Alajuela, Abdón Calderón, Chirijos, Crucita, Pueblo Nuevo, Río Chico, San Plácido de Portoviejo; San Lorenzo y Santa Marianita de Manta; y, Cascol, Guale, Lascano, Campuzano de Paján. Estas parroquias fueron las que reportaron el mayor número de caso en la provincia.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS ENERO – JUNIO 2021

| MES | PORTOVIEJO | MANTA | PAJÁN |
|---|------------|-------|-------|
| Número de alertas recibidas | 29 | 8 | 12 |
| Número de alertas gestionadas | 29 | 8 | 12 |
| Número total de medidas de protección gestionadas | 81 | 8 | 12 |
| Número de seguimiento a los casos de violencia | 26 | 8 | 4 |

Fuente: Tenencias Políticas de Portoviejo, Manta, Paján.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS DE PORTOVIEJO ENERO – JUNIO 2021

| ALERTAS | ALAJUELA | ABDÓN CALDERÓN | CHIRIJOS | CRUCITA | PUEBLO NUEVO | RÍO CHICO | SAN PLÁCIDO | TOTAL |
|---|----------|----------------|----------|---------|--------------|-----------|-------------|-------|
| Número de alertas recibidas | 9 | 5 | 0 | 12 | 0 | 0 | 3 | 29 |
| Número de alertas gestionadas | 9 | 5 | 0 | 12 | 0 | 0 | 3 | 29 |
| Número total de medidas de protección gestionadas | 18 | 10 | 0 | 47 | 0 | 0 | 6 | 81 |
| Número de seguimiento a los casos de violencia | 9 | 2 | 0 | 12 | 0 | 0 | 3 | 26 |

Fuente: Tenencias Políticas de Portoviejo.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS DE MANTA ENERO – JUNIO 2021

| ALERTAS | SAN LORENZO | SANTA MARIANITA | TOTAL |
|---|-------------|-----------------|-------|
| Número de alertas gestionadas | 7 | 1 | 8 |
| Número total de medidas de protección gestionadas | 7 | 1 | 8 |
| Número de seguimiento a los casos de violencia | 7 | 1 | 8 |

Fuente: Tenencias Políticas de Manta.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS DE PAJÁN ENERO – JUNIO 2021

| ALERTAS | CASCOL | GUALE | LASCANO | CAMPUZANO | TOTAL |
|---|--------|-------|---------|-----------|-------|
| Número de alertas recibidas | 3 | 3 | 2 | 4 | 12 |
| Número de alertas gestionadas | 3 | 3 | 2 | 4 | 12 |
| Número total de medidas de protección gestionadas | 3 | 3 | 2 | 4 | 12 |
| Número de seguimiento a los casos de violencia | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 |

Fuente: Tenencias Políticas de Paján.

Resulta significativo que las parroquias que integran los cantones de Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jipijapa, Pichincha, Santa Ana, Tosagua, 24 de Mayo, Pedernales, Puerto López, San Vicente y Sucre reportaron mayoritariamente cero datos en el periodo de enero a junio de 2021. En oposición a los datos reportados en los periodos de 2019 y 2020, que muestran a las parroquias de El Carmen, Paján y Sucre con los datos más elevados.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS 2019

| ALERTAS | CRUCITA | BELLAVISTA | CALDERÓN | EL CARMEN | NOBOA | OLMEDO | PAJÁN | SUCRE |
|---|---------|------------|----------|-----------|-------|--------|-------|-------|
| Número de alertas recibidas | 15 | 6 | 16 | 124 | 2 | 5 | 0 | 8 |
| Número de alertas gestionadas | 15 | 6 | 16 | 124 | 2 | 5 | 0 | 5 |
| Número total de medidas de protección gestionadas | 15 | 21 | 16 | 496 | 11 | 28 | 58* | 88 |
| Número de seguimiento a los casos de violencia | 15 | 5 | 16 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 |

Fuente: Jefatura Política de Portoviejo.

*Las denuncias fueron presentadas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS DE PORTOVIEJO ENERO – JUNIO 2021

| ALERTAS | CRUCITA | BELLAVISTA | CALDERÓN | EL CARMEN | NOBOA | OLMEDO | PAJÁN | SUCRE |
|---|---------|------------|----------|-----------|-------|--------|-------|-------|
| Número de alertas recibidas | 21 | 3 | 15 | 50 | 2 | 5 | 4 | 71 |
| Número de alertas gestionadas | 21 | 3 | 15 | 50 | 2 | 5 | 4 | 123 |
| Número total de medidas de protección gestionadas | 21 | 9 | 15 | 184 | 11 | 19 | 4 | 430 |
| Número de seguimiento a los casos de violencia | 21 | 0 | 15 | 0 | 0 | 0 | 4 | 27 |

Fuente: Jefatura Política de Portoviejo.

4.- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MANABÍ

El Ministerio de Salud Pública, según el artículo 32 de la Ley Orgánica de Salud, tiene como responsabilidad la prevención y atención a las víctimas de violencia en todas sus formas, con énfasis en los grupos prioritarios. El Ministerio de Salud cuenta con salas de primera acogida. En estas salas se realiza atención a los casos de violencia, a través de los siguientes profesionales: médicos/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales. En estas salas se busca estabilizar a la víctima de manera física y psicológica.

Los reportes generados en esta atención inmediata son remitidos a otras instituciones que forman parte del sistema de protección, tales como: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Fiscalía, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Policía Nacional, UNIPEN, UNIVIF, entre otras. Así como también con organizaciones tales como Plan Internacional, Word Vision, COOPI Cooperazione Internazionale, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otras.

En el Servicio de Primera Atención, todo establecimiento de salud con atención de 24 horas debe contar con personal capacitado y tener a disposición el «Kit Púrpura» para atender a personas víctimas de violencia sexual (píldora oral de emergencia, antirretrovirales, entre otras). Los casos de violencia de género que se registran en los establecimientos de salud de la provincia de Manabí (y Santo Domingo de los Tsáchilas) se deben reportar obligatoriamente en el formulario 094.

La coordinación zonal 4 señala que las personas son evaluadas por el equipo de salud (doctores/as, enfermeras/os y psicólogas/os) y el caso es reportado a la Fiscalía, Policía Nacional y Junta Cantonal de Derechos Humanos. Desde que este formulario entró en vigencia (1 de marzo de 2021) se han reportado 199 casos de violencia de género en Manabí. Cada 3 meses, la coordinación zonal 4 remite la información a la Dirección Nacional de Derechos Humanos. El Sistema Nacional de Salud tiene la responsabilidad de actuar a través de acciones de prevención, sensibilización, atención, actividades educomunicacionales en derechos humanos, prevención del embarazo adolescente, entre otros.

Estadísticas aportadas por el Ministerio de Salud Pública, Manabí

Durante el periodo de enero a junio de 2021, la coordinación zonal 4 del Ministerio de Salud Pública, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), reporta que atendieron a 199 mujeres con evidencias de violencia física, 141 mujeres con evidencias de violencia sexual, 69 mujeres atendidas en el área psicológica por violencia de género y se emitieron 282 certificados médicos. Los datos cuantitativos proporcionados por esta coordinación no fueron exhaustivos, motivo por el cual no es posible realizar una descripción más detallada de los casos de violencia y el procedimiento llevado a cabo. Asimismo, se ha podido constatar que no reportaron datos diferenciados para la comunidad LGBTQ+.

5.- CRUCE DE INFORMACIÓN

Este boletín es la segunda entrega de datos de OVIGEMA, por lo que el propósito es ir construyendo una sistematización detallada con indicadores (datos cuantitativos) y experiencias subjetivas (datos cualitativos) de las mujeres y personas con identidades y expresiones de género diversas sobre los distintos tipos de violencias, en Manabí. La información presentada corresponde a los datos oficiales proporcionados por las instituciones públicas. Tal y como se señaló en el Boletín 1: Enfoques estadísticos de la violencia de género contra las mujeres en la provincia de Manabí 2019-2020 (Moreira-Pinargote, Zambraño-Santos y Lazo-Pastó, 2021) resulta urgente la implementación del Registro Único de Violencia (RUV); y la incorporación de datos que incluyan los delitos de odio para la comunidad LGBTQ+.

En todo caso, de la información reportada por las instituciones públicas en este documento, se puede evidenciar que el mayor número de casos fueron delitos sobre violencia psicológica en mayor medida, seguido de violencia física y violencia sexual, según consta en la siguiente tabla, para el periodo de enero a junio de 2021. En el caso de los feminicidios, el grupo de Mujeres por la Justicia de Manabí, como parte de la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Feminicidios en Ecuador reportó que hasta junio de este año se cometieron 12 feminicidios. A nivel nacional, en cambio se reportan 178 feminicidios a fecha de corte 8 de diciembre de 2021. Por último, con respecto a estos datos generales, el ECU 911 reportó 1869 casos de violencia. Parece evidenciarse que no todos llegan a ser denunciados ante la Fiscalía.

CASOS DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

| TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ | POLICÍA NACIONAL EN MANABÍ | SIS ECU 911* (INCIDENTES REPORTADOS) | SOCIEDAD CIVIL |
|-----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Violencia psicológica | 1627 | 1365 | 1178 | N/A |
| Violencia física | 73 | 145 | 472 | N/A |
| Violencia sexual | 2 | 3 | 2 | N/A |
| Feminicidios | 4 | N/A | N/A | 12 |
| Tentativa de feminicidios | 6 | N/A | N/A | N/A |
| TOTAL | 1712 | 1513 | 1652 | 12 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recibidos por la Fiscalía General del Estado en Manabí, Policía Nacional y la revisión de los datos de Fundación ALDEA (Mujeres por la Justicia de Manabí), primer semestre de 2021.

*El SIS ECU911 reportó 217 casos categorizados como «violencia intrafamiliar», es decir no se especificó con claridad el tipo de violencia.

CASOS DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

| TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ | POLICÍA NACIONAL EN MANABÍ | SIS ECU 911* (INCIDENTES REPORTADOS) | SOCIEDAD CIVIL |
|---|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| Violencia psicológica | 6348 | 4508 | 4476 | N/A |
| Violencia física | 295 | 668 | 2104 | N/A |
| Violencia sexual | 11 | 13 | 11 | N/A |
| Feminicidios (consumados y tentativa de feminicidios) | 42 | 18 | N/A | 18 feminicidios consumados |
| TOTAL | 6696 | 5207 | 6591 | 18 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recibidos por la Fiscalía General del Estado en Manabí, Policía Nacional y la revisión de los datos de Fundación ALDEA (Mujeres por la Justicia), 2019 y 2020.

Como se puede notar en las tablas anteriores, en el periodo de 2019 y 2020, en Manabí se cometieron 18 feminicidios. Lo que implica, para el año en curso (2021), un aumento de los casos de violencia que culminan en feminicidios. Una de las estrategias para impedir que estas cifras sigan aumentando es el Registro Único de Violencia. Si las instituciones tuvieran a disposición la base de datos actualizada de personas que han cometido actos de violencia se podrían tomar medidas correctivas y preventivas de manera más eficiente.

El Registro Único de Violencia (RUV) se encuentra establecido en la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (LOIPE-VGM). Se trata de un registro georreferenciado de violencia hacia las mujeres que consigna los datos de sexo, edad, auto identificación étnica, condición sexo-genérica, nivel de instrucción, condición migratoria, estado civil de la víctima y de la persona agresora, el tipo de violencia, la existencia de denuncias anteriores, sentencia y otros datos adicionales que respondan a los estándares internacionales de derechos humanos.

Por otro lado, durante la revisión de los datos de 2019, 2020 y 2021, OVIGEMA ha podido sistematizar las principales problemáticas que las instituciones públicas y la sociedad civil manifiestan como prioritarias. En el Boletín 1 (Moreira-Pinargote, Zambrano-Santos y Lazo-Pastó, 2021) se señalaron algunas de ellas, recogidas de las entrevistas realizadas a funcionarios de las instituciones públicas y de la experiencia de las mujeres militantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Para el actual periodo de análisis (enero a junio de 2021) resulta importante señalar que la Fiscalía, por citar un ejemplo, no cuenta con el personal necesario para atender a las víctimas de violencia, además, durante este año se han puesto algunas quejas ante la máxima autoridad, así como ante el Consejo de la Judicatura para que se aborden falencias en casos de violencia en la provincia (celeridad y carencia de empatía por parte de algunas/os funcionarios frente a las víctimas), por parte de algunos colectivos de mujeres (Colectiva de Mujeres Tejedora Manabita, Mujeres por la Justicia, Foro de Mujeres, Raíces Violetas).

En la misma línea, la Fiscalía al reportar los datos manifestó que no receptan los casos de violencia de manera diferenciada para las personas LGBTIQ+, lo que impide realizar un análisis más detallado de los casos de violencia basados en el género en la provincia de Manabí. Desde OVIEMA insistimos en la importancia de desagregar esta información en todas las instituciones públicas. Por otro lado, se puede notar que la Fiscalía reporta datos de los cantones de Portoviejo (465), Manta (282), El Carmen (206), Jipijapa (120), Pedernales (98), Santa Ana (91) y Montecristi (79) en mayor cantidad.

Estas cifras no se pueden comparar con otras instituciones que también reciben casos de violencia debido a que es posible que una víctima reporte el caso directamente a la Fiscalía sin pasar por la Junta Cantonal o Tenencia Política. En el caso de las Juntas Cantonales, OVIEMA priorizó 6 cantones (Portoviejo, Manta, Chone, El Carmen, Pedernales y Sucre) porque las cifras de violencia registradas durante el 2019 y 2020 ubicaban a estos cantones con el mayor número de violencia. También es posible que las víctimas prefieran acudir directamente a la Fiscalía por desconocimiento de las funciones de las Tenencias Políticas y/o Juntas Cantonales.

Para el periodo de enero a junio de 2021 se esperaba poder analizar las cifras de violencia de los mismos cantones. Sin embargo, no todas respondieron al pedido de solicitud. Por otro lado, es notorio que las tenencias políticas reportaran cero casos registrados en la mayoría de parroquias, exceptuando las Tenencias Políticas de los cantones de Portoviejo, Manta y Paján. Si bien es cierto, en el primer semestre de 2021 las autoridades de las Tenencias Políticas fueron reemplazadas lo que ocasionó, probablemente, retraso en la recepción de los casos.

CASOS DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

| CANTONES | CASOS REGISTRADOS EN LA FISCALÍA | CASOS REGISTRADOS EN LA JUNTA CANTONAL | CASOS REGISTRADOS EN LAS TENENCIA POLÍTICAS |
|-------------|----------------------------------|--|---|
| Portoviejo | 465 | 73 | 29 |
| Manta | 282 | 17 | 8 |
| Sucre | 29 | 50 | 0 |
| Paján | 48 | N/A | 12 |
| Chone | 48 | N/A | 0 |
| El Carmen | 206 | N/A | 0 |
| Jipijapa | 120 | N/A | 0 |
| Pedernales | 98 | N/A | 0 |
| Santa Ana | 91 | N/A | 0 |
| Montecristi | 79 | N/A | 0 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recibidos por la Fiscalía General del Estado en Manabí, Juntas Cantonales y Tenencias Políticas.

De los 1712 casos reportados por la Fiscalía, solo 4 han tenido respuesta durante este periodo. Tres fueron sentencia condenatoria y 1 obtuvo ratificación de inocencia. Es notorio que los casos no cuentan con la celeridad esperada por las víctimas. En esta misma línea, en cuanto a los casos judicializados, 7 fueron sobreseídos, 4 en preparatoria de juicio y 1 en juicio hasta junio de 2021. Se puede determinar que existen 1700 casos sin estatus por parte de la Fiscalía de Manabí.

Mientras que el Consejo de la Judicatura reportó que las Unidades Judiciales (multicompetentes) recibieron 4977 causas y resolvieron 4400, y las Unidades Especializadas recibieron 3554 y resolvieron 3009. En total, 8531 causas (7409 resueltas). Es importante señalar que dentro de la categoría «causas» se encuentran las actividades judiciales (medidas de protección, actos urgentes, desestimaciones) y las causas (delitos y contravenciones). En los cantones priorizados para este Boletín 2, se puede señalar que en Portoviejo se registraron 1223 causas, en Manta 1183 causas, en El Carmen 708 causas y en Chone 440 causas.

Entre el 2019 y 2020 el Consejo de la Judicatura reportó 5688 denuncias atendidas por las Unidades Judiciales especializadas contra la violencia a la mujer y miembros del núcleo familiar, de este número solo se judicializaron 1122, o sea un 19,7 %, para el resto de casos, o sea el 80,3 %, solo se aplicaron medidas de protección. En esta misma línea, de los 1122 casos judicializados por la Judicatura, 937 fueron absueltos por la justicia, por ende, un 83,5 % de quienes fueron judicializados por estos cargos se encuentran en total libertad.

Por otra parte, el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 registró durante el primer semestre de este año 189 incidentes confirmados de violencia de género, de un total de 2224 alertas. Los tipos de violencia más reportados fueron: violencia psicológica (1178) y violencia física (472). Como es de conocimiento, las denuncias sobre violencia dentro del entorno familiar se reportan, en su mayoría, a través del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Para el año 2019 y 2020, recibieron 461.681 alertas, de las cuales 8791 fueron por violencia «intrafamiliar», esto representa el 2,84 % del total de alertas. De los incidentes reportados, resaltan 4476 por violencia psicológica, 2104 por violencia física, y 11 por violencia sexual.

En cuanto a las 12 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas (feminicidios) en Manabí, durante el periodo de enero a junio de 2021, resulta necesario nombrarlas. Como bien se señala desde la sociedad civil y desde la Academia, las mujeres asesinadas no son únicamente un dato, son vidas que han sido truncadas por parte de una sociedad machista y patriarcal. Estas mujeres fueron: Guissela, Lisbeth, Ramona, Geanela, Gema, Tatiana, María Fernanda, Kasandra, Rosa, Milena, Carmen, Asunción. Todas ellas oscilaban entre los 19 y 44 años; residían en los cantones de Sucre, Chone, Santa Ana, Olmedo, Portoviejo, Puerto López, Montecristi, Pichincha y El Carmen. Fueron asesinadas por arma blanca y arma de fuego (asfixia, disparos, cortes, entre otros).

En suma, como se señaló en la introducción, la violencia de género puede manifestarse en el ámbito público y el ámbito privado, y los tipos reconocidos por la Ley LOIPEVGM (2018) en el Ecuador son: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y patrimonial, violencia simbólica, violencia política y violencia gineco-obstétrica. Y los espacios en los cuales puede presentarse son: en el espacio doméstico o intrafamiliar, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, en situación de privación de libertad, en el ámbito mediático y cibernético, en el ámbito comunitario, en los centros y/o instituciones de salud, y en las emergencias y situaciones humanitarias (LOIPEVGM, 2018).

En este sentido, es importante insistir a las instituciones públicas para que al momento de atender los casos de violencia reconozcan todos los tipos de violencia y los ámbitos en los cuales puede producirse. Es decir, es necesario que no tipifiquen todos los casos como «violencia intrafamiliar» si la violencia es ocurrida en otro ámbito. Asimismo, es importante que los funcionarios/as que se encuentran en las instituciones que administran justicia, dominen estas diferenciaciones y las apliquen en el registro de los casos.

Por último, señalar que desde la sociedad civil organizada y OVI GEMA, durante el 2021, se ha insistido a las instituciones públicas en la provincia de Manabí sobre la necesidad de que se realicen capacitaciones permanentes sobre temas de género, así como de la Ley LOIPEVCM, a las y los funcionarios públicos. Es una necesidad urgente y constante debido a que, desde la sociedad civil, se han reportado casos que demuestran poca sensibilidad frente a las víctimas de violencia y/o poco conocimiento sobre la ley, sobre todo en aquellas instituciones que se encuentran en primera línea de atención.

Respecto a esto, la Fiscalía reportó realizar capacitaciones constantes a sus funcionarios/as sobre temáticas de género; sin embargo, no aportan datos específicos de dichas capacitaciones ni número total de personas capacitadas. Mientras que el Consejo de la Judicatura y el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 manifestaron no haber realizado capacitaciones en el periodo reportado. En el caso de la UNIVIF, reportaron 34 capacitaciones y 887 personas capacitadas.

El Ministerio de Salud Pública en Manabí (y Santo Domingo de los Tsáchilas) reportó que han recibido capacitaciones sobre temáticas tales como «Norma Técnica de Violencia de Género y Graves violaciones a los Derechos Humanos» en el 2019. Durante el 2020, en la coordinación zonal 4, 462 profesionales han sido capacitados. En esta misma línea, según esta institución se realizan actividades de sensibilización en temas de derechos humanos enfocados en violencia de género en las salas de espera de las Unidades de Salud, en este año, 2782 personas fueron capacitadas.

En el periodo de análisis de este boletín (primer semestre de 2021) 220 unidades de salud debieron realizar estas actividades en las salas de espera. Estas capacitaciones fueron dirigidas a la ciudadanía. Se realizaron 875 actividades de sensibilización, con una población de 5660 personas. Por otro lado, se capacitaron 907 personas en condición de movili-

dad humana (226 actividades de sensibilización), y 1217 personas capacitadas en temas sobre la comunidad LGBTIQ+ (270 actividades de sensibilización), y se llevaron a cabo 44 actividades de sensibilización en 67 establecimientos en los que laboran trabajadoras sexuales. Sin embargo, no se han realizado capacitaciones sobre la Ley LOIPEVCM.

En cuanto a las juntas, la Junta Cantonal de Sucre señaló haber capacitado a 114 personas de manera virtual durante el primer semestre de 2021 en temas relacionados con la violencia de género y la ley LOIPEVCM, impartidas por la sociedad civil y diversas instituciones. En la Junta Cantonal de Manta fueron capacitadas 12 personas, las temáticas fueron sobre la ley LOIPEVCM, impartidas por el Consejo de la Judicatura y por el Juzgado de Violencia Intrafamiliar. Y, en Portoviejo, la Junta Cantonal recibió 6 capacitaciones brindadas por el Colectivo Tejedora Manabita y 2 por delegados de la Judicial de Violencia Intrafamiliar.

En definitiva, se puede concluir que la violencia de género hacia las mujeres y personas con identidades y expresiones de género diversas es multidimensional y requiere de un análisis situado según el territorio y con enfoque interseccional (además de los otros enfoques recogidos en la ley LOIPEVCM). Lo que demuestran los datos, en todo caso, es que la violencia no es, únicamente, un problema de carencia de mecanismos legales, sino de la implementación de las leyes existentes a través de política pública —programas y proyectos con indicadores y presupuesto asignado— que profundice en mecanismos de prevención, atención, acompañamiento y reparación a las víctimas, en cada uno de los territorios, atendiendo a las particularidades. En esta línea, se recomienda, además, a las instituciones mejorar sus procesos de prevención, atención, seguimiento y reparación, en cada uno de los niveles de atención.

7.- BIBLIOGRAFÍA

Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador. (2020). «El Ecuador cerró el año 2020 con 118 femicidios, sigue la tendencia de un feminicidio cada 72 horas». Fundación ALDEA.

<http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/ltkb7e8a23fmcjg9ealt9ja59t8ygp>

Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador. (2019). «Femicidios suman 106 víctimas en el 2019». Fundación ALDEA.

<http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/4mfdal36dat8nafybh5bmccj8h4gr7>

Barredo Ibáñez, D. (2017). «La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios». Estudios Feministas, Florianópolis 25(3), pp. 1313-1327.

<http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>

Bourgois, P. (2001). «The continuum of violence in war and peace: post-cold war lessons from El Salvador». Ethnography 2(1), pp. 5-34.

Consejo de la Judicatura. (s.f.). «Unidades judiciales competentes en el ámbito de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar». Gestión judicial violencia contra la mujer y la familia.

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/gestion%20judicial%20violencia%20COIP.pdf>

Consejo de la Judicatura. (s.f.). «Unidades judiciales que conocen contravenciones de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar». Consejo de la Judicatura.

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/unidades-judiciales-violencia-mujer-miembros-nucleo-familiar.pdf>

Constitución de la República del Ecuador 2008. 13 de julio de 2011. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Decreto Núm. 2428. Estatuto del régimen jurídico y administrativo de la función ejecutiva.

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2018/DIJU/abril/literal a2 base legal que rige la institucion/LA2 MAY DIJU ERJAFE.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2018/DIJU/abril/literal%20a2%20base%20legal%20que%20rige%20la%20institucion/LA2%20MAY%20DIJU%20ERJAFE.pdf)

Fattah, K. N., y Camellia, S. (2020). Gender Norms and Beliefs, and Men's Violence Against Women in Rural Bangladesh. Journal of Interpersonal Violence, 35(3-4), 771-793.

<https://doi.org/10.1177/0886260517690875>

Ferrándiz Martín, F. y Feixa Pampols, C. (2004). «Una mirada antropológica sobre las violencias». *Alteridades* 14(27), pp. 159-174.

Heise, L. L.; Raikes, A.; Watts, C. H.; Zwi, A. B. (1994). «Violence Against Women: A Neglected Public Health Issue in Less Developed Countries». *Social Science & Medicine*, 39(9), pp. 1165-1179.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (2019). «Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU)». INEC, 2019. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

Lagarde, M. (2006). «El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia». Cátedra Unesco Derechos Humanos, UNAM.

Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. horas y Horas.*

Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (LOIPEVCM). (2018). Registro Oficial Suplemento 175, 5 de febrero de 2018.

https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

Ley Orgánica de Salud (2006). Registro Oficial Suplemento 423 de 22 de diciembre de 2006.

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORGÁNICA-DE-SALUD4.pdf>

Ministerio de Educación (MINEDUC) (8 de diciembre de 2021a). ¿Qué son los DECE?

<https://educacion.gob.ec/que-son-los-dece/>

Ministerio de Educación (MINEDUC) (8 de diciembre de 2021b). Rutas y protocolos.

<https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/>

Ministerio de Educación (MINEDUC) (2021c). *Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. 3era Ed.*

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf>

Moreira-Pinargote, A. L., Zambrano-Santos, Z. L. y Lazo-Pastó, O. (2021). Enfoques estadísticos de la violencia de género contra las mujeres en la provincia de Manabí 2019-2020. *Boletín 1*, junio 2021. OVIGEMA. Universidad San Gregorio de Portoviejo. <http://ovigema.com/investigaciones/boletin-1/>

Rosas-Vargas, R., León Andrade, M., Hernández-Ortega, A., y Rodríguez-Haros, B. (2019). The work of government institutions in Guanajuato, around gender violence against rural women: Analysis through a case. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 16, 43–60.

Russell, D. E. y Radford, J. (Eds). (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. CEICH-UNAM.

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (20 de noviembre de 2021). Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

<https://www.ecu911.gob.ec/servicio-integrado-de-seguridad-ecu-911/>

Stephen, L. (2018). Fleeing rural violence: Mam women seeking gendered justice in Guatemala and the U.S. *Journal of Peasant Studies*, 46(2), 229–257.

<https://doi.org/10.1080/03066150.2018.1534836>

Song, Y., Zhang, J., y Zhang, X. (2021). Cultural or Institutional? Contextual Effects on Domestic Violence against Women in Rural China. *Journal of Family Violence*, 36(6), 643–655.

<https://doi.org/10.1007/s10896-020-00198-6>

Sudderth, L. K. (2020). Creating safe space in a challenging landscape: Empowerment for rural women in Nicaragua. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 9(1), 7-12. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v9i1.1493>

Unidades Judiciales. (S/F). Unidades judiciales que conocen contravenciones de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. Ecuador.

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/unidades-judiciales-violencia-mujer-miembros-nucleo-familiar.pdf>



OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES Y DEMÁS IDENTIDADES
SEXO GENÉRICAS EN LA PROVINCIA
DE MANABÍ



GOBERNACIÓN
DE MANABÍ



observatoriovioencia@sangregorio.edu.ec

¿Quieres asesoría o acompañamiento en caso de violencia de género? Escríbenos: 0984317872 o contáctanos a través de nuestras redes sociales.

Para mayor información:
Alba Moreira Pinargote
observatoriovioencia@sangregorio.edu.ec